



#### ADENDO No. 01

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2018 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PROTECCION, AMPARO Y DEFENSA DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 01 de 2018, mediante Resolución No. 46 del 10 de enero de 2018.

Que hasta el 12 de enero de 2018 a las 4:00 p.m., los proponentes cuentan con el plazo para presentar las respectivas observaciones a los términos de referencia, sin embargo el proponente **SEGURIDAD VAI LTDA** remite la siguiente observación de forma extemporánea:

*“Analizada la invitación NO 01 de 2018 a numeral 1.6. PRESUPUESTO OFICIAL encontramos que en letras indica que el presupuesto es por DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE, mientras que en numeros es de \$12.300.000.000, solicitamos dar mayor claridad e indicarnos el presupuesto real para este proceso ”*

Que hasta el 16 de enero de 2018, existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, es así como el Área Jurídica y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, al revisar la observación antes mencionada, decide acoger dicha observación, dada a su importancia y a que al momento de redactar el valor del presupuesto oficial ocurrió un error involuntario de transcripción.

Que en virtud de lo anterior, se modifica el numeral “**1.6 PRESUPUESTO OFICIAL**”, de los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 1 de 2018, los cuales estipulan que:

**“(…) 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL**

*El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.300.000.000,00). Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.*

**La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.**

*La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.*

*La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.*

**(…)”**

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el texto correspondiente al "PRESUPUESTO OFICIAL" del numeral 1.6, de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

**1.6 PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.300.000.000,00)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

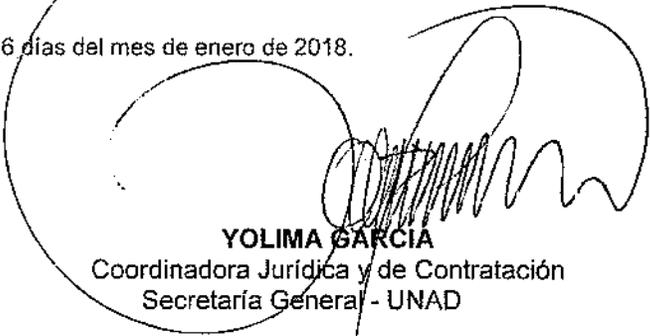
**La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.**

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Las demás cláusulas y formularios dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 1 de 2018, que no han sido modificadas se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de enero de 2018.

  
**YOLIMA GARCÍA**  
Coordinadora Jurídica y de Contratación  
Secretaría General - UNAD